ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

1556 *Enajenación de parcela de 4439 m.2 de propiedad municipal, situada en Polígono El Chaparral. Expte. C-16/305.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, trámite ordinario, de una parcela de 4.439 m.^{2}, de propiedad municipal situada en el Polígono Industrial El Chaparral de la Aldea de Santa Ana, en este término municipal, (Expte. C-16/305).

1.º *Entidad Adjudicante:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo.
c) Obtención de documentación e información:

1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
2. Domicilio: Calle General Lastres núm. 15 (Casa Batmala).
3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227.
5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
7. Fecha limite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2.º *Objeto del contrato:*

Enajenación de una parcela con una superficie de 4.439 m.^{2}.
a) Situación: Polígono Industrial El Chaparral.
b) Localidad: Aldea de Santa Ana - Alcalá la Real (Jaén).

3.º *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, concurso.
c) Criterios Adjudicación: Los señalados en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

cve: BOP-2016-1556
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1.-A los efectos de la adjudicación de la parcela, se valorará por el Ayuntamiento lo siguiente:

a.-Valoración de la actividad, debiendo presentar anteproyecto o memoria de la misma: de 0 a 10 puntos.

- Se otorgará un punto por cada 50.000 euros de inversión. Máximo tres (3) puntos.

- Se otorgará un punto por cada empleo generado o consolidado. Máximo siete (7) puntos.

b.-Precio: El incremento porcentual del precio ofertado, respecto al tipo de licitación fijado para cada parcela, se valorará a razón de un punto por cada 1 % de incremento, incluyéndose todos los decimales.

Así, un incremento del 2,398 % sobre el tipo fijado en la cláusula primera para la correspondiente parcela supondrá una valoración de 2,398 puntos.

Este criterio se valorará con un máximo, en todo caso, de nueve (9) puntos.

c.-Otras: Compromiso de obtención de licencia de obras en menor plazo.

El compromiso de obtención de licencia de obras de la parcela correspondiente se valorará de la siguiente forma:

- Antes del término de los seis meses siguientes al de la fecha del acuerdo de adjudicación de la parcela: Tres puntos (3'00).

- Entre los seis y los doce meses siguientes al de la fecha del acuerdo de adjudicación de la parcela: Dos puntos (2).

4.º *Precio de Licitación:*

PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN: 76.501,72 más IVA.

5.º *Garantías:*

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía Definitiva: El 5% del Importe de Adjudicación, I.V.A. excluido.

6.º *Presentación de ofertas:*

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán dentro del plazo de los QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación del anuncio de esta contratación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el inmediato día hábil siguiente), hasta las 13 horas del último día, en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción proposición para tomar parte en el procedimiento abierto, para la enajenación de una parcela de propiedad municipal situadas en el Polígono Industrial El Chaparral, aldea de Santa Ana, Alcalá la Real.

cve: BOP-2016-1556
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Se anunciará asimismo la convocatoria en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y con el siguiente título:

SOBRE A. En su exterior se hará constar el título "DOCUMENTACIÓN GENERAL" y el nombre del licitador.

Deberá contener los siguientes documentos:

1.-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el licitador fuera persona jurídica.

2.-Poder bastanteado por el Secretario de este Ayuntamiento, cuando se actúe por representación.

3.-Declaración responsable del licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario, Organismo cualificado, o Secretario de este Ayuntamiento, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 146.1.c) TRLCSP.

SOBRE B. Proposición técnica y económica.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

A los efectos de la valoración de los criterios objetivos para la adjudicación los empresarios licitadores deberán presentar, en el mismo **Sobre B**, en documentos originales o en copias debidamente compulsadas, sellados y firmados, la documentación técnica que se relaciona a continuación:

En su exterior deberá constar el título "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y el nombre del licitador.

En su interior se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

"D..., con domicilio en ... calle ... número ..., con DNI núm. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito mediante...) enterado de la convocatoria para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, de 4.439 m.^{2}. situada en el Polígono Industrial El Chaparral, de la aldea de Santa Ana, Alcalá la Real tomo parte en la misma, aceptando íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que conozco, realizando la siguiente oferta: _____€ + IVA.

Asimismo me comprometo a obtener licencia de obras en el plazo de _____meses.

Lugar, fecha y firma del licitador."

cve: BOP-2016-1556
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DOCUMENTACION QUE SE HA DE ACOMPAÑAR AL **SOBRE B:**

- Anteproyecto o memoria de la actividad a realizar, con memoria justificativa de la inversión, en el que se haga constar al menos:

* Inversión a realizar.

* Puestos de trabajo, directos e indirectos que se pretenden crear, con desglose de empleos a consolidar y nuevos empleos a crear.

7.º *Lugar de presentación:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
c) Domicilio: Calle General Lastres núm. 15 (Casa Batmala).
d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.

8.º *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Sala de Comisiones- Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Arcipreste de Hita núm. 1.

b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680.

c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones.

9.º *Perfil del contratante:* www.alcalalareal.es

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real, a 05 de Abril de 2016.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.

cve: BOP-2016-1556
Verificable en https://bop.dipujaen.es